



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/457

Acta 023/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00793 Jorge Coromaldi en representación de “+ d cincuenta”, Asociación Civil de Adultos Mayores del Balneario Cuchilla Alta, Solicitan espacio físico para instalar la sede propia.

CONSIDERANDO: I) que son de interés del Municipio las actividades que desde 2011 desarrolla la Asociación Civil + d cincuenta con Adultos Mayores de la zona,
II) que cuenta con Declaraciones de Interés: Cultural por parte del Ministerio de Educación y Cultura y Ministerial por el Ministerio de Desarrollo Social,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo el envío a la Dirección General Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana para evaluar la posibilidad de acceder a la solicitud.
- II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

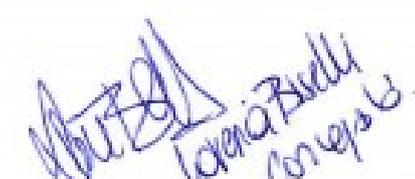

R. Coromaldi


Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julia Paves


Rubén del Encesol


Lorena Bardi

